

vocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía «Tenerife Club de Baloncesto Sociedad Anónima Deportiva», que habrá de celebrarse el día 07 de julio de 2004 a las veinte horas, en primera convocatoria, en su sede social sita en el Pabellón Insular Santiago Martín, Calle Mercedes, La Laguna, y en segunda convocatoria si procediere, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del estado de ejecución de la ampliación de capital acordada en la Junta General de 26 de marzo de 2004, por exigencia del Consejo Superior de Deportes y adopción de acuerdos que procedan a la vista de la cobertura de la misma.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista tendrá el derecho a información sobre cualquier punto del orden del día.

La Laguna, 16 de junio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Gutiérrez Pérez.—32.419.

### TRACTAMENT METROPOLITÀ DE FANGS, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la próxima Junta General Extraordinaria de Socios de Tractament Metropolità de Fangs, S. L., que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de julio a las 16 horas y en su caso en segunda convocatoria el siguiente 7 de julio a la misma hora en la Calle Mas Casanovas, n.º 46-64 de Barcelona para tratar del siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación en su caso de las Cuentas anuales.

Segundo.—Información sobre la situación económica de la Compañía.

Tercero.—Información sobre el estado del expediente de reequilibrio económico de la concesión y de modificación del contrato, instruido por la Entidad Metropolitana de Serveis Hidraulics i Tractament de Residus.

Cuarto.—Disolución o, en su caso, aumento o reducción del capital social, a los efectos de lo prevenido en el artículo 104.1 e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Nombramientos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorizaciones para elevar a público los acuerdos de la reunión.

Octavo.—Aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Barcelona, 15 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Ana Piera Gómez.—32.387.

### UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal  
(Sociedad absorbente)

### INSTITUTO DE GESTIÓN MÉDICA PERICIAL Y DEFENSA JURÍDICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales y Universales de estas sociedades, de fecha 7 de junio de 2004, han aprobado por unanimidad, su fusión por absorción, siendo «Unidad de Medicina Preventiva, Sociedad Limitada, Unipersonal» la entidad absorbente e Instituto de Gestión Médica Pericial y Defensa Jurídica, Sociedad Limitada», la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sociedad íntegramente participada por la absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Administrador único de ambas entidades, D. Jorge Tusell Gómez.—31.530. y 3.ª 18-6-2004

### URBANIZACIÓN LA ESTRADA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Pereda, 33-34, 2.º, Santander, el día 7 de julio de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2003 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de resultados.

Tercero.—Facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta al término de la Junta.

Nota: Los accionistas tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, copia de las Cuentas del Ejercicio que se somete a su aprobación, pudiendo pedir su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Santander, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Segurado García.—32.389.

### URPINE, S.A.

Disolución y Liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 1 de junio de 2004 se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
H.P. deudora por I.V.A. ....	1.246,51
Cta. Cte. socios .....	11.133,95
Tesorería .....	63.266,07
<b>Total Activo .....</b>	<b>75.646,53</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.340,40
Reserva legal .....	12.068,08
Reserva voluntaria .....	3.232,60
Dif. ajuste capital a euros .....	5,45
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>75.646,53</b>

Barcelona, 1 de junio de 2004.—El Liquidador, D. Josep Oriol Domingo Calvo.—32.385.

### VIENNA INTERNATIONAL AIRPORT ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de cesión global del activo y del pasivo, disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 15 de junio de 2004 se ha aprobado por el accionista único la disolución y liquidación de la sociedad y la cesión global del activo y del pasivo de la misma al socio único Vie International Beteiligungsmanagement Gesellschaft Mbh, habiéndose fijado las condiciones de dicha cesión. El balance que ha servido de base a la operación de cesión es el cerrado a 14 de junio de 2004, el cual ha sido aprobado por la Junta el 15 de Junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro de cesión y del balance que ha servido de base a la misma, así como su derecho a oponerse a la cesión en los términos legalmente establecidos, es decir, con las mismas condiciones y bajo los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha oposición podrá ser ejercida durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión.

Madrid, 15 de junio de 2004.—La Liquidadora de Vienna International Airport España, S. L., D.ª Karin Zipperer.—32.410.